

EXP-UNC:0060199/2012

Córdoba, 16 NOV 2012

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Directora Disciplinar del Departamento de Artes Visuales solicita la renovación de la designación interina de la Lic. Miriam Santaularia en un cargo de Profesor Asistente con semidedicación con funciones de Secretaria Técnica del Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de octubre de 2012 ha vencido la designación interina de la citada docente.

Que mediante Resolución Decanal de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2277/12 se le ha aceptado la renuncia a sus cargos condicionada a la obtención de su beneficio jubilatorio.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Lic. Miriam Santaularia, legajo N° 35.894, en un cargo de Profesor Asistente con semidedicación con funciones de Secretaria Técnica del Departamento de Artes Visuales, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta que acceda al beneficio jubilatorio, lo que ocurriera antes, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de noviembre de 2012 y hasta el día anterior a la emisión de la presente

ARTICULO 2º.- Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la docente mencionada. Comunicar al Departamento de Artes Visuales y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N°

435

cbp


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba